DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA ASOCIACIÓN LOS ANDES DE CAJAMARCA

Conste por el presente documento, la Declaración de Intención de Cooperación (en adelante, la "Declaración") que formulan:

- El Ministerio de Educación con RUC Nº 20131370998, con domicilio para estos efectos en Av. Arequipa Nº 1935 Distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Señor Raúl Choque Larrauri, identificado con DNI Nº 23266921, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante PRONABEC, designado mediante Resolución Ministerial Nº 161-2015-MINEDU, quien actúa según facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial Nº 021-2015-MINEDU; y,
- La Asociación Los Andes de Cajamarca, en adelante, ALAC, identificada con R.U.C. N° 20495602223, domiciliada para estos efectos en Jirón Los Sauces Nº 470, urbanización El Ingenio, distrito, provincia y departamento de Cajamarca, debidamente representada por su Directora Ejecutiva Violeta Esperanza Vigo Vargas, identificada con DNI Nº 17930941, según poder inscrito la Partida Electrónica Nº 11007498 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cajamarca.

El PRONABEC y ALAC conjuntamente serán denominadas en adelante como los "DECLARANTES" quienes,

Considerando que,

- El Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que ejerce la rectoría del Sector Educación y tiene competencia en materia de educación, deporte y recreación, siendo responsable de formular las políticas nacionales y sectoriales, en armonía con los planes de desarrollo y política general del Estado, así como supervisar y evaluar su cumplimiento;
- El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante PRONABEC, es la Unidad Ejecutora N° 117 del Ministerio de Educación, encargado, entre otras, del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos. Tiene por finalidad contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa, de los estudiantes de bajos recursos económicos y altorendimiento académico, así como su permanencia, culminación y titulación; y,
- ALAC, es una asociación civil sin fines de lucro -constituida por Newmont Perú S.R.L. y Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.-, que impulsa programas y proyectos en las zonas urbana y rural de la región Cajamarca, fomentando la participación de grupos de interés (comunidad, autoridades locales, empresa e instituciones privadas) DE E con el objeto de contribuir al bienestar social y al desarrollo sostenible de Cajamarca. V B









Por lo tanto,

Los DECLARANTES, conscientes de la necesidad de articular esfuerzos conducentes a la creación de sinergias entre el ámbito público y privado que promuevan el desarrollo educativo y laboral en diversas zonas del país, declaran su intención de cooperar en los aspectos siguientes:

- 1.- Evidenciar la voluntad de colaboración conjunta entre los Declarantes, a partir del momento de la firma de la presente Declaración hasta el inicio de las acciones que se puedan implementar como consecuencia de los acuerdos comunes.
- 2.- Socializar información que permita incrementar el número de estudiantes de alto rendimiento en pobreza y pobreza extrema que accedan al componente Beca 18 de Pregrado que otorga PRONABEC en las áreas geográficas en la cual ALAC realiza sus actividades.
- 3.- Establecer mecanismos de coordinación que permitan el intercambio de información con el fin de identificar potenciales oportunidades de acceso por parte de la población de Cajamarca a las Becas de Postgrado que otorga PRONABEC.
- **4.-** Difundir las oportunidades de inserción laboral existentes en las empresas y/u organizaciones que forman parte de los grupos de interés de ALAC a los egresados de las becas que otorga el PRONABEC a través de los canales que los Declarantes estimen pertinentes.
- 5.- Mantener comunicación permanente para la consecución de los fines comunes.

Firmado en la ciudad de Cajamarca, en tres (3) ejemplares originales en castellano.

POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POR LA ASOCIACIÓN LOS ANDES DE CAJAMARCA

Srta. Violeta Esperanza Vigo Vargas

Directora Ejecutiva

Dr. Raùl Choque Larrauri Director Éjecutivo Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

(

Fecha: 31 JUL 2015









